



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 851.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA SEGUNDA SECRETARIA GABRIELA ALEJANDRA RAMÍREZ LEZCANO FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA CURSAR LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA UNIVERSIDAD LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE (LSE), DEL 1 DE SETIEMBRE DE 2022 AL 31 DE JULIO DE 2023

Asunción, 12 de setiembre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 650/2022 del 9 de setiembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración conceder permiso con goce de sueldo a la Segunda Secretaria Gabriela Alejandra Ramírez Lezcano, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para cursar la Maestría en Políticas Públicas en la Universidad London School of Economics and Political Science (LSE), del 1 de setiembre de 2022 al 31 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 50 *in fine* de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública” dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

Que el artículo 47 de la Ley 6935/2022 “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay” establece: los funcionarios del Servicio Diplomático tienen los siguientes derechos además de los que correspondan a los funcionarios públicos en general: inciso c) a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores, asimismo a obtener el reconocimiento oficial en el Paraguay de los estudios realizados en el exterior por el funcionario y sus dependientes, cualquiera sea el grado de estos, de acuerdo con el marco legal aplicable.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública se expidió en los términos de la providencia DGAJ N°176 del 7 de setiembre de 2022.

Que, por Memorándum VMRE/DGPM/DOI/243/2022 del 15 de julio de 2022, la Segunda Secretaria Gabriela Alejandra Ramírez Lezcano comunica que fue seleccionada como becaria del Programa “Chevening – UK Government Scholarship” para cursar la Maestría en Políticas Públicas en la Universidad London School of Economics and Political Science (LSE), del 1 de setiembre de 2022 al 31 de julio de 2023.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 851.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA SEGUNDA SECRETARIA GABRIELA ALEJANDRA RAMÍREZ LEZCANO FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA CURSAR LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA UNIVERSIDAD LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE (LSE), DEL 1 DE SETIEMBRE DE 2022 AL 31 DE JULIO DE 2023

-2-

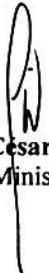
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Conceder permiso con goce de sueldo a la Segunda Secretaria **Gabriela Alejandra Ramírez Lezcano**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de setiembre de 2022 al 31 de julio de 2023, con el fin de cursar la Maestría en Políticas Públicas en la Universidad London School of Economics and Political Science (LSE), en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Art. 2°** Disponer que la funcionaria designada en el artículo precedente se presente en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de reasumir funciones en fecha martes 1 de agosto de 2023.
- Art. 3°** Comunicar a quienes correspondan y archivar.

N° _____


Julio César Arriola
Ministro